

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**GETAFE**

CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.3 del Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2012, acordó someter a información pública el estudio de viabilidad para la concesión y explotación de obra pública del complejo acuático municipal “Getafe Norte”, presentado a iniciativa privada por la empresa “Ingesport, Health & Spa Consulting, Sociedad Limitada”, por el plazo de un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncio municipal, para que el expediente pueda ser examinado y puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en el Departamento de Contratación, plaza de las Constitución, número 1, planta primera, Getafe (Madrid), desde las diez, hasta las catorce horas, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, como asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes, que habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe.

Getafe, a 11 de enero de 2012.—El técnico de Contratación (instrucción Alcaldía 11 de julio de 2007), Ignacio Contreras Serrano.

(02/333/12)